Contrato N° 61 /2021

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los 08 día del mes de Junio del año dos mil veintiuno entre la Municipalidad de Fernando de la Mora, representada en este acto por el Intendente Municipal **Lic. ALCIDES RAMON RIVEROS CANDIA** y el Secretario General, **Abg. CELSO GUSTAVO NÚÑEZ VERA** quien refrendará la firma del Intendente Municipal, en adelante **LA MUNICIPALIDAD,** domiciliada a los efectos en las calles Ruta Mcal. Estigarribia c/ Cptan. Montiel de esta ciudad, por una parte, y por la otra la **Empresa "CONSTRUCCIONES LUISITO", con R.U.C. Nº 2282023-0, representada por su Director Financiero ROBER ARCADIO BLANCO GRANCE, con domicilio en las calles Tuyuti Nº 3.139 – Gral. Aquino de la ciudad de Luque,** denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES", individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para **"DEMOLICIÓN DE 1 AULA Y CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA ESCUELA BÁSICA Nº 1823 SAN VICENTE FERRER"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

"DEMOLICIÓN DE 1 AULA Y CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA ESCUELA BÁSICA Nº 1823 SAN VICENTE FERRER"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 397315

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación directa, según Resolución I.M.F.M. N° 1.124/2021.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1 El plazo de vigencia del presente Contrato será desde LA FIRMA hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

CUADRO COMPARATIVO DEMOLICIÓN DE 1 AULA Y CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA ESCUELA BÁSICA Nº 1823 SAN VICENTE FERRER con ID: 397315

LoteTotal: Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultáneo: No

					CONSTRUCCIONES LUISITO		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)		Precio total
1	72131601-002	Preparacion de obra (Demolicion de espacio (libreria) + 1 aula con peligro de derrumbe)	Unidad Medida Global	1	3.266.000	Gs	3.266.000
2	72131601-002	Preparacion de obra (Limpieza y preparación de terreno)	Metros cuadrados	61,5	4.213	Gs	259.087
3	72131601-002	Preparacion de obra (Replanteo)	Metros cuadrados	61,5	10.110	Gs	621.790
4	72141511-001	Servicio de Excavación y carga de cimiento en galeria de PBC	Metros cúbicos	5,85	331.334	Gs	1.938.302
5	72131601-004	Colocacion de hormigon armado (Excavacion y carga de zapatas de H° A°)	Metros cúbicos	3,93	1.325.334	Gs	5.208.561
6	72131601-004	Colocacion de hormigon armado (Pilares de H° A°)	Metros cúbicos	1,44	1.595.134	Gs	2.296.992
7	72131601-004	Colocacion de hormigon armado (Vigas de H° A°)	Metros cúbicos	5,72	1.475.854	Gs	8.441.883
8	72131601-004	Colocacion de hormigon armado (Losa de H° A°)	Metros cúbicos	5,4	1.642.940	Gs	8.871.876
9	72131601-004	Colocacion de hormigon armado (Loseta de H° A° sobre puerta de acceso)	Unidad Medida Global	1	248.969	Gs	248.969
10	72102504-001	Construcción de muro perimetral de nivelacion de 0,30 m	Metros cuadrados	3,6	152.078	Gs	547.479
11	72102905-001	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	22	114.163	Gs	2.511.590
12	72131601-006	Aislacion asfaltica de paredes	Metros cuadrados	5,6	72.795	Gs	407.653
13	72131601-006	Aislacion de techo con membrana asfaltica	Metros cuadrados	61,5	113.910	Gs	7.005.490
14	72102504-001	Construcción de muro perimetral de elevacion de 0,30 para revocar	Milimetros cuadrados	1,43	146.854	Gs	210.001
15	72102504-001	Construcción de muro perimetral de elevacionde 0,15 para revocar	Metros cuadrados	4,6	80.967	Gs	372.449
16	72102504-001	Construcción de muro perimetral de elevacion de 0,30 visto ambas caras de ladrillos semiprensados macizos	Metros cuadrados	34,3	206.589	Gs	7.085.996
17	72102504-001	Construcción de muro perimetral de 0,15 visto a una cara de ladrillos semiprensados macizos	Metros cuadrados	27,48	153.762	Gs	4.225.391
18	72102504-001	Construcción de (Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	12	19.210	Gs	230.515
19	72131601-008	Revoque de paredes interior y exterior una capa	Metros cuadrados	46,28	22.243	Gs	1.029.415
20	72131601-008	Revoque de pilares de H° A°	Metro lineal	21,6	47.393	Gs	1.023.684
21	72131601-008	Revoque de losas y vigas de H° A°	Metros cuadrados	80	46.798	Gs	3.743.872
22	72131601-008	Revoque (Moldura lineal de balancines)	Metro lineal	14,7	22.875	Gs	336.265
23	72131601-009	Colocacion de contrapisos de H° de cascotes 10 cms	Metros cuadrados	56	55.144	Gs	3.088.064
24	72131601-009	Colocacion de piso mosaico granitico base gris pulido 30 x 30	Metros cuadrados	56	120.506	Gs	6.748.314
25	72101607-005	colocacion de zocalo mosaico granitico base gris pulido de 10 x 30 cms	Metro lineal	31	62.769	Gs	1.945.833
26	72131601-010	Puerta metalica de 1,20 x 2,10 con marco y herrajes	Unidad	1	1.044.742	Gs	1.044.742
27	72131601-010	Ventanas balancines de 1,50 x 1,68	Metros cuadrados	7,6	212.318	Gs	1.613.620
28	72131601-008	Alfeizar de ventanas de revoque de 1 : 3 (cemento - arena)	Metro lineal	19,2	12.048	Gs	231.322
29	72131601-012	Servicio de pintura (De paredes a la cal-Base para latex (2 manos y lijado)	Metros cuadrados	58	13.902	Gs	806.293
30	72131601-012	Servicio de pintura (De paredes y pilares revocadas al latex)	Metros cuadrados	58	18.536	Gs	1.075.088
31	72131601-012	Servicio de pintura (De losas y vigas a la cal-Base latex)	Metros cuadrados	80	13.902	Gs	1.112.128
32	72131601-012	Servicio de pintura (De losas y vigas al latex)	Metros cuadrados	80	18.536	Gs	1.482.880
33	72131601-012	Servicio de pintura (De balancines con pintura sintetica)	Metros cuadrados	7,6	29.489	Gs	224.115
34	72131601-012	Servicio de pintura (De ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con acido muriatico y patinal D)	Metros cuadrados	92,45	19.799	Gs	1.830.436
35	72131601-012	Servicio de pintura (De puerta metalica con pintura sintetica	Metros cuadrados	7,3	29.489	Gs	215.268
36	72102602-004	Colocacion de vidrios (dobles de 4 mm)	Metros cuadrados	7,6	155.869	Gs	1.184.603
37	72131601-002	Preparacion de obra (Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso)	Metros cuadrados	19,2	60.999	Gs	1.171.185
38	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas (Instalacion de tableros de comando TS 10 de 10 AG	Unidad	6	80.041	Gs	480.245
39	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas, de tablero de comando TC	Unidad	8	80.041	Gs	640.326
40	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas (Instalacion de los tableros de comando de ventiladores TCV)	Unidad	8	80.041	Gs	640.326
41	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas (Alimentacion de los circuitos de luces)	Unidad	10	88.466	Gs	884.664
42	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas (Alimentacion de los circuitos de tomas)	Unidad	6	88.466	Gs	530.798
43	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas (Alimentacion de los circuitos de ventiladores)	Unidad	8	88.466	Gs	707.731
44	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas (Alimentacion de los cicuitos de TC)	Unidad	8	88.466	Gs	707.731
45	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas (Alimentacion de 2x6 m. NYY al tablero existente)	Unidad	25	54.765	Gs	1.369.120
46	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica (fluorescentes de 3 x 40 W)	Unidad	2	223.777	Gs	447.554
47	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica (Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W)	Unidad	4	139.355	Gs	557.421
48	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica (Fluorescentes de 1 x 40 c/ fotocelula en galeria)	Unidad	2	101.441	Gs	202.882
49	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica (Tablero TS 10 de 10 AG, con barra de fase y neutro)	Unidad	1	290.674	Gs	290.674
50	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica (Tablero TC de 6 AG)	Unidad	1	111.214	Gs	111.214
51	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica (Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores)	Unidad	1	111.214	Gs	111.214
52	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas (Registro electrico de 30 x 30 x 70 cms)	Unidad	3	151.656	Gs	454.968
53	72131601-9984	Construccion de rampa peatonal	Unidad Medida Global	1	505.520	Gs	505.520
54	72102602-011	Colocacion de muebles (pizarrones)	Unidad	1	1.221.674	Gs	1.221.674
55	72131601-013	Limpieza de obra final	Unidad Medida Global	1	421.266	Gs	421.266
56	72131601-002	Preparacion de obra (Vallado proteccion de obra)	Unidad Medida Global	1	585.982	Gs	585.982
57	72131601-002	Preparacion de obra (Obrador (para diferentes obras))	Unidad Medida Global	1	989.555	Gs	989.555
58	82101502-004	Cartel metalico con soporte (CARTEL INDICADOR MEDIDA (1,00 X 2,00) CHAPA N° 24, BASTIDOR CAÑO (25 X 25) M, BASE: DOS ESTRUCTURA METALICA TRIANGULAR DE 15 CM, ALTURA DE 4,00 M)	Unidad Medida Global	1	1.221.674	Gs	1.221.674
	Firma				Precio Total	Gs	96.739.689

CONSTRUCCIONES LUISITO
Luque - Paraguay

- Monto total de **Gs. Gs 96.739.689.- (GUARANIES: NOVENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE) IVA INCLUIDO.**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)
Las obras serán realizadas en la ciudad de Fernando de la Mora.
Una vez emitida la orden de inicio tendrán 40 DÍAS contados para la culminación de los trabajos de ***"DEMOLICIÓN DE 1 AULA Y CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA ESCUELA BÁSICA Nº 1823 SAN VICENTE FERRER".***

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCION DE OBRAS

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
NO APLICA

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g - Ley N° 2051/03) (Art. 89 - DECRETO 2992/2019)
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato; con una vigencia de 180 días y será equivalente al 5% del monto total del contrato en las formas que se detallan a continuación:
- Garantía bancaria emitida por un banco establecido en la República del Paraguay, la que deberá ajustarse a las condiciones establecidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).
- Pólizas de seguros emitida por una compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA: el adjudicado deberá en plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancia de presentación de la declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la contraloría general de la república, de todos los sujetos obligados en el marco de la ley 6355/19. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
"DEMOLICIÓN DE 1 AULA Y CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA ESCUELA BÁSICA Nº 1823 SAN VICENTE FERRER con ID: 397315"

CONSTRUCCIONES LUISITO
Luque - Paraguay

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, a los 08 días del mes de Junio de 2021.

Abog. Celso Gustavo Núñez
Secretario General

Lic. Alcides Riveros Candia
Intendente Municipal

ROBER ARCADIO BLANCO GRANCE
EL CONTRATISTA
CONSTRUCCIONES LUISITO

CONSTRUCCIONES LUISITO
Luque - Paraguay